

Expediente n.º: 35620/2022

Procedimiento: Bases y Convocatoria para la provisión en propiedad de **43 Plazas de Agente de Policía Local** por Concurso Extraordinario y Excepcional, con Base en la Disposición Adicional Sexta Y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, OEP Estabilización Empleo Temporal.

Asunto: Normas para la realización de la Prueba Psicotécnica, Características y Duración de las Pruebas.

ANUNCIO

La Comisión Técnica de Valoración del Proceso Selectivo de **43 Plazas de Agente de Policía Local** por Concurso Extraordinario y Excepcional, con Base en la Disposición Adicional Sexta Y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, OEP Estabilización Empleo Temporal, en reunión de fecha martes 18 de junio de 2024, ha acordado convocar a las personas aspirantes que han superado la primera prueba, *Medición de Estatura*, para la **realización del ejercicio correspondiente a las Pruebas Actitudinales** que tendrán lugar en el **AUDITORIO INTERNACIONAL DE TORREVIEJA**, sito. en Partida de la Loma s/n, junto al Hospital Quirón, el próximo día **miércoles 19 de junio de 2024, a las 10:00 horas**, acordándose por unanimidad publicar las siguientes características del contenido del Ejercicio y las Normas para su realización:

NORMAS PARA EL DESARROLLO, PRUEBAS ACTITUDINALES

1. El llamamiento será único y se iniciará a las **10 horas del miércoles día 19 de junio de 2024**, debiendo las personas opositoras estar con la suficiente antelación en el lugar indicado. La no comparecencia en el día, lugar y hora indicados supone que la persona opositora decae en su derecho a continuar en el proceso selectivo.
2. La identidad se acreditará con DNI, carnet de conducir o pasaporte.
3. Sólo podrán tener presente un bolígrafo de tinta azul y el documento acreditativo de la identidad, siendo obligación de la persona opositora ir provista de este material y sin que se pueda llevar ningún tipo de documentación (manuales, libros, apuntes...)
4. El teléfono móvil o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico deberá permanecer apagado en todo momento desde la entrada al Auditorio siendo causa de expulsión del proceso selectivo en caso contrario.
5. Una vez que las personas aspirantes se encuentren en el interior de Auditorio, no se permitirá hacer uso de los aseos y no se podrá abandonar la sala hasta la conclusión íntegra de las pruebas que integran el segundo Ejercicio de esta oposición.





6. La corrección de las pruebas se realizará de forma anónima sin conocer la identidad de las personas opositoras por lo que, una vez finalizadas las pruebas, cada persona aspirante, siguiendo las instrucciones que se den, entregarán sus hojas de respuestas y cabeceras, que se guardarán en sobres diferenciados. El sobre que contenga las cabeceras será custodiado por la Comisión Técnica de Valoración hasta que se haya emitido el informe de resultados por la persona especialista en psicología.
7. En ninguno de los documentos que constituyan las pruebas del Ejercicio se podrá realizar ningún tipo de marca, firma o señal, distinta de las admitidas, que permita su identificación e invalide el anonimato en su corrección. En caso contrario, las pruebas quedarán anuladas y, la persona opositora, excluida del presente proceso selectivo.
8. La estancia en el Auditorio será tan sólo para la realización de la prueba, por lo que una vez concluida, deberá abandonarse inmediatamente.
9. Si alguna de las personas necesitara un justificante de asistencia lo pondrá en conocimiento de alguno de los responsables presentes entregando su DNI a fin de que le sea confeccionado.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

Perfil profesional que define los rasgos y factores a valorar.

1.- Descripción de los factores a medir en el proceso de selección:

b.- Actitudes, Personalidad: (Prueba actitudinal)

- ♣ Sentido de la disciplina y de la autoridad. - Conformidad ante las normas y demandas de sus superiores. Persona que suele ser sobria y digna de confianza, así como dominada por el sentido del deber, perseverante, responsable y organizada.
- ♣ Sentido de la iniciativa. - Persona no inhibida, dispuesta a intentar nuevas cosas, puede soportar sin fatiga las vicisitudes del trato con la gente y las situaciones emocionales abrumadoras.
- ♣ Seguridad en sí mismo. Firmeza personal. - Capacidad práctica y realista. La confianza en sí mismo y su capacidad para tratar con cosas es madura y poco ansiosa, es flexible y segura.
- ♣ Desarrollo de conductas cooperativas. - Capacidad de integración en el grupo. Grado en que las personas se ayudan entre si y se muestran amables y cooperativas con los compañeros. Persona adaptable, animosa, interesada por los demás. Buena colaboradora con el trabajo en grupo.
- ♣ Autocontrol de los impulsos y emociones. - Persona con mucho control de sus emociones y de su conducta en general. Cuidadosa y abierta a lo social. Evidencia lo que comúnmente se conoce como "respeto a si mismo", tiene en cuenta la reputación social.
- ♣ Serenidad- Persona sosegada, relajada y tranquila.



- ♣ Capacidad empática y de manejo de la relación interpersonal. - Persona socialmente desenvuelta, no inhibida, con buena capacidad para lograr y mantener contactos personales.
- ♣ Neutralidad efectiva en el ejercicio profesional. - Persona responsable y organizada, sus metas se encuentran dentro de la normativa social. Hace lo que socialmente es correcto, siguiendo estrictamente las normas; haciendo lo que es aceptado e idóneo.
- ♣ Capacidad de automotivación- Capacidad de sentirse satisfecho en lo referente a su ocupación. Grado en que una persona se preocupa por su actividad y se entrega a ella.
- ♣ Tolerancia: persona comprensiva con las maneras de pensar y actuar de las otras y dispuesta a adaptarse a las situaciones.
- ♣ Afinidad con la organización: desarrollo de conductas corporativas y capacidad de integración. El rendimiento de los equipos y la consecución de los objetivos de la organización depende de la medida en que sus integrantes compartan las creencias y los valores de su organización, pero a la vez se analiza y pretende que aporten opiniones y experiencias diversas que la hagan avanzar.
- ♣ Colaboración y cooperación: se refiere a la actitud de las personas que saben colaborar con eficacia y trabajar bien en equipo. la colaboración permite que la organización avance a buen ritmo, se adapte a los nuevos retos y se convierta en cualificante, donde sus integrantes aprenden y comparten el conocimiento. Capacidad de integración en el grupo. Grado en que las personas se ayudan entre sí y se muestran amables y cooperativas con los compañeros. Persona adaptable interesada con los demás. Buena colaboradora con el trabajo en grupo.
- ♣ Potencial de crecimiento: aptitud por la que las personas, además de ser capaces de cumplir su tarea actual, tengan potencia para asumir nuevas funciones o puestos de liderazgo en su organización en el futuro. Determina su capacidad de definición de objetivos y su motivación personal.
- ♣ Responsabilidad y organización: Sus metas se encuentran dentro de la normativa social. Hace lo que socialmente es correcto, siguiendo estrictamente las normas, haciendo lo que es aceptado e idóneo.
- ♣ Priorización: supone saber decidir cuales tareas y objetivos deben ser abordadas de inmediato y cuales pueden esperar. Las personas capaces de gestionar su tiempo y establecer prioridades de manera eficaz ayudan a sus compañeros y a su organización a prosperar, a la vez que consiguen que los proyectos se ejecuten y se cumplan en los plazos requeridos.
- ♣ Capacidad de liderazgo: disposición positiva a trabajar con grupos de personas, desde una posición de poder, armonizando motivaciones y conductas de sus componentes en aras del mejor resultado posible para las finalidades de la organización, teniendo en cuenta la satisfacción de las personas implicadas. Capacidad del candidato para inspirar, motivar y desarrollar el potencial de otras personas.

A la vista de las pruebas, se realizará un análisis global de la estructura de la personalidad, a fin de constatar si el opositor se ajusta al perfil establecido.

2- Documentación utilizada:





-**Cuestionario Actitudinal** que tiene como objeto principal delimitar los rasgos más consistentes y las tendencias comportamentales del sujeto en las distintas situaciones y contextos de la vida. Como en todo test, la validez de los resultados dependerá de que se haya aplicado de forma adecuada. Además, esta prueba, por tratarse de un cuestionario de autoinforme en el que los resultados se obtienen a partir de las respuestas dadas por el propio examinando, la validez de las conclusiones dependerá en gran medida de la sinceridad, la deseabilidad social y el control con los que se haya contestado a la prueba.

En este análisis global de la estructura de la personalidad, se estudian estructuras excluyentes del perfil idóneo del tipo:

- 1- dificultades para controlar sus reacciones o sentir nerviosismo y mostrar signos de ansiedad.
- 2- mostrar sentimientos de inferioridad e inseguridad que le hacen cuestionarse sus propias capacidades.
- 3- inseguridades e indecisiones, que merman su eficacia en situaciones sociales o ante retos más complicados.
- 4- falta de toma de decisiones e incapacidad de defender sus puntos de vista y sus iniciativas, sin contemplar que en ocasiones es necesario ceder en pos del interés del colectivo.
- 5- no es consciente de ser una persona independiente, que confía firmemente en su criterio y trata de imponerlo, lo que puede provocar que los demás le perciban como una persona dominante y en cierto modo intolerante.
- 6- presentar un comportamiento que puede ser desafiante e incluso antisocial por lo que no sería raro que protagonizara enfrentamientos con otras personas o con instituciones por sus dificultades para adaptarse a las pautas y usos sociales.
- 7- problemas con el manejo de las pequeñas frustraciones que presenta la vida y reacciona inadecuadamente ante ellos. Y le cuesta tolerar los defectos de los demás.
- 8- escasa desenvolvura en situaciones más complejas o conflictivas, en las que es posible que tenga más dificultades para sentirse cómodo o lograr los objetivos que se había propuesto.
- 9- en ocasiones puede costarle algo adaptarse a las situaciones cambiantes en las que deba reaccionar con rapidez poniendo en marcha todos sus recursos, como en los, procesos de negociación.
- 10- baja capacidad para actuar de forma responsable, seria, cumplidora de su deber, de sus obligaciones y de su trabajo, no sentir el liderazgo, cuando se trabaja en equipo, no pugnar por organizar el trabajo de los demás y fijar los objetivos.





Criterios de valoración y corrección.

- Actitudes, Personalidad: (Prueba actitudinal)

-De los factores actitudinales Deberá realizarse un análisis global de la personalidad. Y se considerarán **NO APTOS**, quienes no superen los criterios mínimos en la escala de sinceridad, o validación de respuestas, o no ofrezcan el perfil idóneo.

Baremo mínimo establecido

-Intervalo de confianza para la prueba que evalúa rasgos de personalidad general e indicadores de desajuste o inadaptación **04/07**

PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN FINAL EN LA PRUEBA ACTITUDINAL:

- Se realizará un análisis global de la personalidad.
- Se considerarán **NO APTOS**, quienes no puntúen dentro del intervalo de confianza establecido para cada uno de los rasgos o actitudes.
- La validez de la prueba que mide el desajuste o inadaptación está supeditada a que el número de respuestas intermedias (indecisiones) no supere el 10%.
- La mecánica del proceso es la siguiente:

Se evalúa la prueba que mide rasgos de personalidad general e indicadores de desajuste o inadaptación, no siendo apta aquella persona que no obtenga el perfil general indicado en todas las variables, o supere el 10% de respuestas intermedias (indecisiones).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información a los aspirantes sobre duración (tiempo) de las pruebas.

Duración de la aplicación del test actitudinal:

Con instrucciones y aplicación total, el tiempo empleado puede ser de unos 45 minutos.

Criterios para obtener la calificación de Apto:

-Superar las pruebas actitudinales.

La calificación final será de Apto o No Apto.

Información a los aspirantes antes del inicio de las pruebas.

Publicaciones e información a los aspirantes:

UNA Con la suficiente antelación antes del inicio del ejercicio, la Comisión Técnica de Valoración **publicará** los criterios que se establezcan para la corrección de las pruebas psicotécnicas, así como la duración de las mismas.

DOS En el mismo día del examen, Antes del inicio de los ejercicios en la propia sala y por el técnico psicólogo asesor, se dará toda la información de nuevo y se resolverán las dudas que se presenten.



Asimismo, se comunica que los aspirantes deberán asistir presencialmente a todas las Convocatorias que se realicen a lo largo del proceso, provistos, en su caso, de la correspondiente documentación que acredite su **exención**.

El presente Anuncio servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

